

RECIBIDO
14 NOV 2017
Ejeda. 11:14 a.m.
UNIDAD



ROSARITO, B. C. A: 13 DE NOVIEMBRE DEL 2017.

CIRCULAR

**A: PRESIDENTE MUNICIPAL, SECRETARIOS, DIRECTORES,
JEFES DE DEPARTAMENTO Y DELEGADOS
DEL H. VII AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B. C.
P R E S E N T E:**

Con fundamento en lo establecido al Artículo 30 de la Ley del Servicio Civil Vigente de los Trabajadores de los Poderes del Estado y Municipios de B. C. y lo estipulado en las Condiciones Generales de Trabajo 2017, se considera DIA INHABIL para personal de todas las categorías, el Próximo Lunes 20 Noviembre del 2017.

Cabe señalar que deberán asignar las guardias pertinentes de acuerdo a las necesidades propias de su dependencia.

Sin otro particular de momento, aprovecho la oportunidad para enviarles un cordial saludo.

VII H. AYUNTAMIENTO DE
ATENTAMENTE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

"Noviembre, mes de la transparencia y rendición de cuentas"

OSCAR RENE LOZANO CASAVANTES
OFICIAL MAYOR

DEL VII AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B. C.

DECLARANDO
13 NOV 2017

OFICIALIA MAYOR

VII AYUNTAMIENTO
PLAYAS DE ROSARITO